

CFATF



GAFIC

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE

**Actualización sobre el estado en el Proceso de
Seguimiento de Antigua y Barbuda**

XL Reunión Plenaria

San Salvador, El Salvador

Noviembre – 2014



INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE ANTIGUA Y BARBUDA

Introducción

1. Basado en el 6^{to} Informe de Seguimiento de Antigua y Barbuda, se trataron las Recomendaciones Esenciales y Clave en el caso de Antigua y Barbuda que recibieron la calificación de ‘PC’ o ‘NC’. Se recomendó, y la Plenaria estuvo de acuerdo, en que Antigua y Barbuda permanezca en el seguimiento regular de un año y reporte ante la Plenaria de mayo de 2015. El Informe destacó también que dado el inicio de la 4^{ta} Ronda y la necesidad de que los Miembros salgan de la 3^{ra} ronda del proceso de seguimiento, se esperaba que Antigua y Barbuda considerara la presentación de una solicitud para salir del proceso de seguimiento en noviembre de 2014.
2. En junio de 2014, la Secretaría, en consulta con la Co-Presidencia del ICRG GAFIC, notificó a los Miembros sobre los requisitos recientemente aprobados (Plenaria de mayo de 2014) para salir de la 3^{ra} ronda de seguimiento; el proceso de solicitud y la fecha para presentar el informe de salida. La fecha dada fue el 24 de septiembre de 2014.
3. Antigua y Barbuda presentó una solicitud para salir de la 3^{ra} ronda del proceso de seguimiento el 13 de septiembre de 2014. En ese momento, las solicitudes para salir del proceso ya habían sido presentadas por otros dos Países Miembros (Jamaica y St. Kitts y Nevis). Tomando en cuenta las limitaciones en cuanto al tiempo en la preparación de los otros informes de salida y otras tareas, como la Evaluación Mutua de Trinidad y Tobago, no se pudo preparar el informe de salida para Antigua y Barbuda.
4. La solicitud de Antigua y Barbuda se basa en que el cumplimiento con las Recomendaciones Esenciales y Clave que recibieron la calificación de ‘PC’ o ‘NC’ haya alcanzado al menos el nivel de ‘MC’. El informe de salida, que revisará y analizará las deficiencias asociadas con las Recomendaciones acordes, determinará si se logra o no este estándar.

Resumen del avance alcanzado por Antigua y Barbuda desde mayo de 2014

5. La Sección 14(2) de la Ley de los Activos del Crimen (Enmienda), 2014, inserta una nueva sección 7, la cual define un delito listado como “Todo delito grave o



procesable en Antigua y Barbuda, a partir del cual una persona se ha beneficiado, como se define en la sección 19 de esta Ley”. Los delitos listados son aquellos sobre los cuales se puede obtener un interdicto u orden de confiscación. Además, la Ley de la Piratería Marítima, 2013, se aprobó y fue publicada en la Gaceta. Ambas medidas afectan positivamente el cumplimiento con la R. 1. En cuanto a la R. 3, Antigua y Barbuda destacó que desde el 2007, la ONDCP ha obtenido más de 100 órdenes de presentación; aproximadamente setenta y ocho (78) órdenes de congelamiento y dieciséis (16) órdenes de confiscación. Además, en el 2014 se obtuvieron ocho (8) órdenes de congelamiento y han ocurrido seis (6) decomisos de efectivo. Las Autoridades indicaron que la enmienda a POCA 2014 que se mencionó con anterioridad, introdujo la recuperación civil de activos criminales en la sección 12 de la Ley. En cuanto a la R. 26, la ONDCP publicó sus Informes Anuales 2011-2013 en el sitio web de la ONDCP. En lo referido al tema de las OSFL (RE. VIII), Antigua y Barbuda indicó que las disposiciones para el control de las OSFL serán insertadas en la Ley de las Sociedades de Socorro Mutuo y la Ley de Empresas. Las Autoridades indicaron asimismo, que en el 2014 se procedió al decomiso de efectivo incautado de un mensajero internacional de efectivo y que en junio de 2014 se produjo un decomiso de envergadura de efectivo de una persona que estaba entrando al país. El caso está bajo investigación en este momento.

Conclusión

6. El 7^{mo} Informe de Seguimiento de Antigua y Barbuda, que significará su solicitud para salir del proceso de la 3^{ra} ronda de seguimiento, será preparado con vistas a la Plenaria de mayo de 2015.